

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO

EL DÍA 22 NOV 2016

GOBIERNO DE EL SALVADOR

 Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:202
	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
UACI del Hospital de Ahuachapán		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 21 de Noviembre del 2016	No.Orden:219/2016
----------------	-------------------------------------	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL: 2235-1184

EQUIPOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y MEDICOS, S. A. DE C. V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
3	Cada Uno	70207162- ROLLO CINTA ARNOLD MARCA QUALITY	\$7.23	\$21.69
3	Cada Uno	70120219: CAPACITOR DE MARCHA 25 MFD 370V/440VAC, MARCA QUALITY	\$2.49	\$7.47
3	Cada Uno	70120224- CAPACITOR DE MARCHA 45MFD 370VAC/440VAC, MARCA QUALITY	\$3.62	\$10.86
3	Cada Uno	70120222- CAPACITOR DE MARCHA 35MFD 370VAC/440VAC, MARCA QUALITY	\$2.94	\$8.82
3	Cada Uno	70120226- CAPACITOR DE MARCHA 2MFD 450VAC, MARCA QUALITY	\$1.24	\$3.72
3	Cada Uno	70120225- CAPACITOR DE MARCHA DE 3MFD, 450VAC, MARCA QUALITY	\$1.24	\$3.72
3	Cada Uno	70120213: CAPACITOR DE MARCHA 7.5 MFD 370/440VAC, MARCA QUALITY	\$1.41	\$4.23
10	Cada Uno	70207156- VARILLA SOLDADURA DE PLATA AL 5%	\$1.81	\$18.10
		ADMINISTRADOR DE O/C ING. JORGE CHICAS		
		TOTAL.....		\$78.61

SON: Setenta y Ocho 61/100 dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General (Refuerzo).

* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán,

* Forma de pago a crédito

* **Tiempo de Entrega: 5 DIAS HABLES**

* **Coordinar Entrega con: Guardalmacén al 2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.



Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza.
Director

[Handwritten signature]



Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
Jefe UACI

[Handwritten signature]



Firma y Sello del Administrante

[Handwritten signature]